

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA F.A.H.

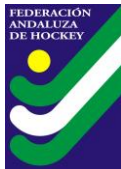
El día 2 de julio de 2023, se celebró de forma presencial Asamblea Ordinaria de la F.A.H en el Hotel Bahía Sur de San Fernando (Cádiz), previa convocatoria en tiempo y forma, siendo las 13:40 horas se celebró la Asamblea Extraordinaria de la F.A.H.

Asistentes:

- D. Antonio Jesús Aguilera Peña
- D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa
- D. Diego Manuel Gavilán Moral
- D. José Ramón López Martín.
- D. Fernando Pérez Fernández.
- D. Rafael Antonio López Rueda.
- D. José Manuel López Martínez.
- D. José María Arriaza López.
- D. Luis Mariano Martínez García.
- D. Diego Mena Cabrera.
- D. Francisco Alberto Meléndez Fernández
- CLUB HOCKEY HUÉRCAL DE ALMERIA, en representación, D. José Francisco Gazquez Martínez.
- CLUB HOCKEY IRLANDESAS, en su representación D^a. Teresa Gordillo Alcalá
- CLUB HOCKEY VIATOR, en su representación, D. Indalecio Torres Navarro.
- CLUB DE HOCKEY ESTUDIANTES 87, en representación, D. Antonio Jesús Fernández Lozano.
- CLUB HOCKEY POLIDEPORTIVO BENALMÁDENA, en su representación D. Ernesto Martos Peña.
- CLUB HOCKEY BENALPOLARIS, en su representación, D. Francisco Serrano Baca.
- CLUB HOCKEY BENALMÁDENA 1985, en su representación, D. Diego Mena Cabrera.
- CH ALCALÁ, en su representación, D. José Manuel López Martínez.
- AD MADAC, en su representación, D. Antonio Jesús Aguilera Peña.
- CH ARCHIDONA, en su representación D. Francisco Reina Espejo.

La Asamblea fue presidida por D. Antonio Jesús Aguilera Peña, siendo Secretario de la misma, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa. Constituida en tiempo y forma la Asamblea General, se procedió y según el orden del día a tratar los siguientes puntos propuestos:

1. Aprobación, si procede, de la adaptación y actualización de las siguientes normativas a la Ley del Deporte de Andalucía y



al Decreto 41)2022 de Entidades deportivas andaluzas.

*** Estatutos y Anexo del Reglamento de Disciplina de la Federación Andaluza de Hockey al Decreto 41/2022 de Entidades Deportivas Andaluzas.**

*** Reglamento de Partidos de Partidos y Competiciones de la Federación Andaluza de Hockey.**

*** Código de Buen Gobierno de la Federación Andaluza de Hockey.**

El Secretario General comenta que hemos trabajado de la mano de la Confederación de Federaciones Andaluzas para adecuar la normativa de la FAHOCKEY al Decreto 41/22 y a la Ley del Deporte. Que se ha realizado un trabajo arduo de revisión y que los textos que se proponen se adecúan a lo marcado por la Junta de Andalucía.

Se informa que el total de los trabajos jurídicos de la Confederación ronda los 3.000,00 €. Así mismo se informa, que una vez aprobado por la Asamblea General, se procederá a inscribirlos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas y deberemos de proceder a designar a personas en los distintos órganos que hay que crear.

Realizado el debate, se aprueba por unanimidad de los asistentes de los diferentes textos, así como el gasto de la elaboración.

Se aprueban por unanimidad.

2.- Aprobación, si procede, del Reglamento de Licencias de la Federación Andaluza de Hockey.

Se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión, siendo las 13:50 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta de la que doy fe en Granada, a 15 de julio de 2023.

Secretario

D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa



Vº Bº Presidente

D. Antonio Jesús Aguilera Peña